

42

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Acción Popular
Accionante: Sebastián Colorado
Accionado: Banco Davivienda
Rad. 2021-00053-00

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, líbrese oficio a la Oficina de Sistemas del Consejo Superior de la Judicatura, para que por su intermedio se publique aviso en la página Web de la Rama Judicial, dirigido a la comunidad en general comunicándole de la presente acción, a fin de que los interesados puedan intervenir. Por secretaría elabórese el respectivo aviso.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
26-agosto-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 082
Feriado. _____
Secretaría J

**JUICIO CIVIL DEL CIRCUITO
VENICE EJECUTORIA**

01-09-01

21-08-01 a las 4 p.m. venció el término de ejecutoria

de la sentencia anterior.

En consecuencia para
reabrir el curso

El secretario (a)

